

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de las Artes Escénicas
Gran Teatro
Córdoba**

Núm. 1.721/2019

Doña Salud Gordillo Porcuna, Secretaria del Consejo Rector del Instituto Municipal de las Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba", certifico:

Que el Consejo Rector en sesión ordinaria celebrada el 23 de mayo de 2019, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

"Quinto. Propuesta de delegación en el Presidente del IMAE, de todas las facultades delegables del Consejo Rector en materia de contratación laboral temporal referido a la contratación por circunstancias de la producción de un Técnico de Programación y Producción para el apoyo en el Departamento de Programación del IMAE en la gestión del XXII Concurso Nacional de Arte Flamenco de Córdoba.

Visto el informe emitido por la Técnica de Administración Laboral y General del IMAE con la conformidad y supervisión favora-

ble de la Secretaria, se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

I. Delegar en el Presidente del IMAE, todas las facultades delegables del Consejo Rector en materia de contratación laboral temporal referido a la contratación por circunstancias de la producción de un Técnico de Programación y Producción, del nivel A2, para el apoyo en el Departamento de Programación del IMAE en la gestión del XXII Concurso Nacional de Arte Flamenco de Córdoba.

II. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo nueve, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente del IMAE Gran Teatro de Córdoba, D. David Luque Peso, con la necesaria reserva de la aprobación del acta de la sesión, en Córdoba a tres de mayo de dos mil diecinueve.

(Firmado: Secretaria IMAE. Salud Gordillo Porcuna), (PD Decreto nº 3380, 14 de abril de 2016). VºBº El Presidente.

Córdoba, 27 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por el Teniente-Alcalde de Cultura y Patrimonio Histórico, RRHH y Salud Laboral, David Luque Peso.